



**CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (Sede Principal)
Y ANEXO CENTRO EDUCATIVO PIEDRAS BLANCAS**

*Aprobado por la Ordenanza N° 21 del 28 de Noviembre de 1959 y
renovado mediante Resolución N° 11945 del 09 de Septiembre de 2010*
Niveles de Preescolar y Primaria
NIT 811035821-3 DANE 205001006224

ADENDA INFORMATIVA 003

Fecha: 24 de septiembre de 2020

Hora: 10:00 am

INVITACIÓN PÚBLICA **NRO 005** del 16 de septiembre de 2020.

OBJETO: “Luego de hacer las evaluaciones e investigación a nuestros estudiantes, sobre la posibilidad de tener conectividad para atender las clases virtuales, se evidencia que muy pocos estudiantes tienen facilidad de conexión. Tomando en cuenta esta situación, el Centro Educativo llegó a la conclusión que la forma más eficiente de realizar el estudio en casa es a través de medios impresos, por lo tanto el Centro Educativo requiere contratar este servicio, facilitando la entrega de talleres y guías de manera eficiente y rápida”.

ACTUACIÓN: Se requiere extender el proceso de **adjudicación de la propuesta seleccionada** en el cronograma de contratación de la invitación pública 005 del 16 de septiembre de 2020, con el objeto anteriormente descrito, ya que fue la única oferta presentada para este proceso, empresa: **GUTIERREZ JOSE FABIAN “MISCELANEA Y PAPELERÍA ARVÍ” Nit: 98700606-3**, al momento de la evaluación presentaba inconsistencias en los siguientes documentos como se describe a continuación

- CAMARA DE COMERCIO.
- CERTIFICACIÓN DE CUENTA BANCARIA ACTIVA
- CERTIFICADO DE PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APROBADO POR MEDELLÍN ME CUIDA)
- PLANILLA PAGADA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE AGOSTO y CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A LA MISMA.
- SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC

Se pidió subsanar esos documentos antes de la adjudicación que en el cronograma estaba para el día de hoy: 24 de septiembre de 2020, subsanando la planilla de la seguridad social, y certificado de medidas correctivas, en cuanto al protocolo de bioseguridad manifiesta que es un proceso que de la alcaldía de Medellín no han dado respuesta, que el trámite está hecho y que indagaran frente a la entidad por el resultado de éste.

Ante el interés del proveedor de aportar los documentos solicitados, se extiende este plazo hasta el día **martes 29 de septiembre**, a razón de que es la única papelería que hay en la

Corregimiento Santa Elena -Vereda Mazo- Teléfonos: 5669390 - 5513286
Email: ce.permanentemazo@medellin.gov.co -

vereda, pues nos encontramos en una zona rural y apartada de las tecnologías requeridas para poder cumplir con la descripción del objeto a contratar.

Se pide subsanar éstos requisitos a lo cual el proveedor queda con el compromiso de aportarlos hasta la fecha estipulada. (29 de septiembre)

Se retomará el cronograma de la siguiente manera:

Resolución de adjudicación	29 de septiembre de 2020	3:00 p.m	Virtualmente. Página: https://cepermanentemazo.edu.co/
Elaboración de compromiso presupuestal	30 de septiembre de 2020	10:00 am.	Virtualmente. Página: https://cepermanentemazo.edu.co/
Firma de contrato	1 de octubre de 2020	12:00 m	Virtualmente. Email: ce.permanentemazo@gmail.com
Firma de recibido a satisfacción	En cuanto se termine el presupuesto según disponibilidad presupuestal Nro 5 del 15 de septiembre de 2020	12:00 m	Virtualmente. Email: ce.permanentemazo@gmail.com



JOAQUÍN GERMÁN OSPINA TANGARIFE
Director Rural